



EXP-UNC:0033887/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

29 AGO 2016

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Gabriela Römer por la cual solicitó autorización y licencia para participar de la "24th General Conference of the International Council of Museums" realizada en Milán (Italia), entre los días 3 y 9 de julio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de los Departamentos de Administración y Economía y Finanzas;

Que la Cra. Römer revista en un cargo de Profesor Asistente DS en el Departamento de Economía y Finanzas y en un cargo de Profesor Ayudante B DS en el Departamento de Administración;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. Gabriela Römer (Legajo N° 38857), en la "24th General Conference of the International Council of Museums", realizada en Milán (Italia), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 1° al 22 de julio del corriente año.

Art. 2°.- Aconsejar a la Cra. Römer presentar las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a diez (10) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

957